



## Emerger Fondo Socioambiental

# Convocatoria Amazonía Resiliente II

Este documento delinea los criterios y requisitos de participación para la Convocatoria Amazonía Resiliente II, que tiene el objetivo de fortalecer organizaciones de base comunitaria, locales, indígenas y no indígenas en la Amazonía, y contribuir a la protección de su territorio a través del apoyo a pequeños proyectos de gran impacto. Por favor, lea el documento en su totalidad antes de aplicar a la convocatoria. Si tiene alguna duda o inquietud, escriba un correo a [convocatorias@emerger.org](mailto:convocatorias@emerger.org).

### Sobre el Fondo Emerger

El Fondo Emerger es un mecanismo de apoyo económico, político y administrativo a las agendas de comunidades y organizaciones de base que protegen los ecosistemas, los derechos humanos y la justicia social en sus territorios. El Fondo responde de manera ágil y en el menor plazo posible a proyectos y acciones de las comunidades e, incluso, a necesidades emergentes locales como la movilización por la protección de los derechos. Adicionalmente, fortalece la articulación de las organizaciones y comunidades dentro de redes más amplias para lograr formas de acción conjunta ante los grandes temas socioambientales.

### Sobre la Alianza entre el Fondo Socioambiental del Perú, el Fondo Emerger (Colombia) y el Fondo Casa Socioambiental (Brasil) con el apoyo de Climate Land Use Alliance - CLUA

Esta convocatoria de proyectos es parte de una iniciativa de tres fondos que operan en la PanAmazonía que ha recibido el apoyo de [CLUA](#) que surgió de la movilización por la justicia social y ambiental, como una forma de apoyar a grupos que continúan enfrentando los mayores desafíos relacionados con la defensa de sus territorios en la Amazonía, por lo que también pretende contribuir a incrementar su resiliencia ante tales impactos.

La integración entre el [Fundo Casa Socioambiental \(Brasil\)](#), [Emerger Fondo Socioambiental \(Colombia\)](#) y el [Fondo Socioambiental del Perú](#), tiene como objetivo promover una mayor contribución de recursos directos a los pueblos indígenas, comunidades originarias, comunidades negras (quilombolas) y otros pueblos tradicionales de la Amazonía de Brasil, Perú y Colombia, quienes han sido los más afectados por la pandemia de Covid-19, y cuyas actividades de protección de su territorio los ponen en riesgo frente a los intereses económicos legales e ilegales.

Esta convocatoria se lanza de manera conjunta y simultánea entre los tres Fondos, pero en cada país será operada de manera independiente, con características y cronogramas específicos, por lo que se sugiere consultar en cada uno de ellos la información pertinente a su Convocatoria de Proyectos.

Consulte el sitio web de cada Fondo para obtener más información sobre sus avisos.

## **Sobre la convocatoria**

La Amazonía es reconocida no sólo como una de las regiones con mayor biodiversidad del planeta, sino también como una región en constante disputa política, económica, ambiental y social. Es un entorno extremadamente vulnerable, convertido por el mercado como un área de exploración a ser “desarrollada” a través de grandes proyectos de infraestructura, mineros y agrícolas, que generan impactos socioambientales de diferentes dimensiones y magnitudes.

La Amazonía también es un enorme bioma que cruza fronteras y es parte de varios países, como la triple frontera que involucra a **Brasil, Perú y Colombia**, generando más desafíos a la gestión de estos territorios.

Existen innumerables estudios sobre la importancia de los servicios ecológicos de la Amazonía para el mundo, para el régimen pluviométrico de América del Sur y, principalmente, su importancia para los pueblos indígenas y comunidades locales.

Reconocemos que desde hace años numerosas comunidades locales han desarrollado decenas de actividades que protegen el bosque en pie, ya sea a través de sus comités de vigilancia ambiental, el desarrollo de proyectos productivos, soluciones sustentables, actividades por el buen vivir, entre otros.

Por otro lado, la pandemia del coronavirus ha dejado a muchas de estas organizaciones aún más vulnerables, sin acceso a recursos para desarrollar sus actividades de protección ambiental y defender los bienes comunes ante la expansión de actividades depredadoras en sus territorios. Esta convocatoria tiene como objetivo fortalecer a estas organizaciones.

Por eso, el Fondo Emerger invita a organizaciones de base comunitaria en el territorio colombiano a presentar sus iniciativas enfocadas en la preservación de selvas y bosques tropicales, desde alguna(s) de las siguientes líneas temáticas:

### **Línea 1 - Fortalecimiento Institucional**

- fortalecimiento de redes y alianzas
- fortalecer las capacidades de la organización
- regularización de documentos institucionales

### **Línea 2 - Fortalecimiento de las Acciones de Gobernanza Territorial**



- Vigilancia y ocupación territorial
- Protocolos de seguridad
- Acceso a comunicación y estrategias de comunicación
- Incidencia en políticas públicas en conflictos socioambientales, la deforestación y la producción sustentable en la Amazonia.

## Públicos prioritarios

Esta convocatoria está dirigida a comunidades tradicionales como Pueblos Indígenas, comunidades negras, organizaciones de pescadores, organizaciones campesinas, entre otras que conforman los “pueblos amazónicos”.

## Criterios de calificación

- Pequeñas y medianas organizaciones socioambientales activas en el país; que estén debidamente constituidas y registradas y cuyo presupuesto del año 2023 haya sido inferior o igual a los 100 s.m.l.m.v. (equivalentes a \$130'000.000). Dichas organizaciones pueden estar registradas bajo las figuras de Asociación, Corporación, Cooperativa, Fundación, Resguardo, Cabildo, Consejo Comunitario, Junta de Acción Comunal, o Empresa Comunitaria.

***Nota:*** Si la organización o colectivo no cuenta con personería jurídica puede presentar su proyecto a través de una organización de apoyo debidamente constituida. Esta entidad sólo podrá apoyar a una iniciativa a la vez.

- Grupos que influyeran y monitoreen la formulación de políticas públicas, la movilización social y la conexión de trabajos locales, nacionales e internacionales;
- Líderes y organizaciones clave para el desarrollo socioambiental;
- Grupos, colectivos, asociaciones de personas con trabajo mancomunado demostrable previo a la aplicación;
- Organizaciones que trabajen colectivamente en redes, foros, consorcios y alianzas;
- Grupos con la participación de jóvenes para la formación de nuevos liderazgos;
- Grupos socioambientales que tengan en cuenta el equilibrio de género.

***Nota:*** Cada organización podrá presentar un sólo proyecto, eligiendo solo una de las líneas temáticas ofrecidas.

## Cobertura de la convocatoria

Se recibirán propuestas localizadas en aquellas zonas del país que corresponden a la denominada cuenca amazónica, o amazonía colombiana. Para más detalle, remítase a este enlace: <https://bit.ly/cuencaamazonica>

## Valor

Para esta convocatoria, el Fondo Emerger cuenta con \$500.000.000 destinados a apoyar a 20 iniciativas con presupuestos de hasta \$25.000.000. Queda a discreción del Comité Deliberativo del Fondo si se solicitan modificaciones presupuestales a las propuestas recibidas.

## Criterios de prioridad

- Se dará prioridad a proyectos de organizaciones que no tengan otros proyectos en curso con Fondo Emerger.
- Se tendrá en cuenta el grado de vulnerabilidad de los territorios frente a conflictos territoriales.
- Organizaciones estratégicas en los territorios.
- Se evaluarán positivamente las organizaciones, colectivos y proyectos liderados por jóvenes y mujeres. Asimismo, se valorarán iniciativas que contemplan la participación efectiva de las mujeres, tanto en la ejecución de actividades como en la composición de los puestos de decisión en las organizaciones e incluyen acciones de salud y autocuidado para este público específico, además de acciones que combaten la violencia contra las mujeres.

## Período de recepción de propuestas

La convocatoria estará abierta entre el miércoles 20 de diciembre de 2023 y el jueves 29 de febrero de 2024. Tenga en cuenta que el proceso de selección completo puede tomar entre uno y dos meses.

## Cómo aplicar

Para aplicar a la convocatoria, descargue el Formulario en formato Word y el Anexo 1. Presupuesto en Excel al final de este apartado, diligéncielos en su totalidad, y envíelos a [convocatorias@emerger.org](mailto:convocatorias@emerger.org). **Por favor, no modifique ni elimine ninguna sección del formulario, esto descalificaría su propuesta.**

Tenga en cuenta los siguientes criterios al diseñar el presupuesto:

- *Monto del proyecto:* bajo ningún concepto se financiarán propuestas con un valor mayor a \$25.000.000. Pueden aprobarse financiaciones inferiores a \$25.000.000, de acuerdo a las necesidades presupuestales de la iniciativa.
- *Gastos en Personal:* se limita a un máximo de 20% para pagos en personal administrativo y 30% para personal programático, y deberá estar claramente justificado.
- *Gastos en Maquinaria y Equipos:* se limita hasta un 40% para pago de maquinaria y equipos. Deberá justificarse claramente la necesidad de dichos implementos.
- *Contrapartida:* la organización proponente debe aportar mínimo un 20% del valor solicitado como contrapartida. Este rubro puede cubrirse con recursos en especie (tiempo de personal y/o voluntarios, equipos, instalaciones, etc.), o en efectivo.
- *Impuestos y otros:* organizaciones, grupos y colectivos seleccionados son responsables del pago de todos los impuestos obligatorios. No se pueden incluir el pago de impuestos de renta en el presupuesto del proyecto.

## Espacios de resolución de preguntas



Se responderá a dudas e inquietudes vía correo electrónico hasta el día **jueves, 29 de febrero**, a las 5:00pm. Puede enviar sus preguntas a [convocatorias@emerger.org](mailto:convocatorias@emerger.org), o comunicarse a través de WhatsApp: <https://wa.me/message/D3XB3F2KYHEGK1>. Adicionalmente, se llevarán a cabo una reuniones informativas en formato virtual, los días **07, 21, y 27 de febrero a las 04:00pm**. Para participar, inscribese en el siguiente enlace: <https://forms.gle/rbZfTMqW7RUCPrD48>.

Se responderá a dudas e inquietudes vía correo electrónico hasta el día **jueves, 29 de febrero, a las 5:00pm**. Puede enviar sus preguntas a [convocatorias@emerger.org](mailto:convocatorias@emerger.org), o comunicarse a través de WhatsApp: <https://wa.me/message/D3XB3F2KYHEGK1>.

## Criterios de evaluación

Las propuestas recibidas se evaluarán con una calificación máxima de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Nivel de **articulación de la organización con otras redes**, movimientos, grupos organizativos, colectivos, plataformas, alianzas estratégicas, y actores territoriales clave (10%): es importante que exprese claramente de qué manera su organización o colectivo está vinculado a este tipo de redes, y qué logros han obtenido en el marco de ese trabajo conjunto.
- **Coherencia del proyecto** (20%): se refiere al nivel de alineación entre la misión de la organización, y el proyecto que propone.
- **Consistencia** (20%): los resultados esperados son compatibles con el resto del proyecto, el objetivo, los detalles y el presupuesto, por lo que es probable que se logren.
- **Énfasis socioambiental** (20%): este énfasis evalúa la relevancia estratégica del proyecto en la medida en la que no sólo tiene impactos ambientales en la protección de selvas y de bosques, sino también en el ejercicio de los derechos de las comunidades y en fortalecimiento de las organizaciones en las siguientes medidas:
  - Acceso al conocimiento e información sobre obras y proyectos que puedan afectar los territorios.
  - Posibilidad de llevar a cabo actividades que fortalezcan el liderazgo ambiental.
  - Acciones comunitarias en defensa de sus derechos colectivos y del ambiente.
  - Actividades que puedan mitigar los daños resultantes de actividades en relación con la temática del proyecto que ya han tenido lugar.
  - Participación de grupos locales en el desarrollo de políticas y prácticas en su propio beneficio.

Se priorizará el apoyo a proyectos que se encuentran en zonas de conflicto territorial y/o ambiental: áreas de conflicto por la tierra, uso de recursos, contaminación por mercurio y otros metales pesados, contaminación de cuerpos de agua y del aire, pérdida de coberturas vegetales, desertificación, entre otras

problemáticas ambientales relevantes al contexto presentado. A mayor intensidad del conflicto en el territorio, más relevancia adquiere el proyecto.

- **Protagonismo de mujeres y jóvenes en la ejecución del proyecto (10%):** El proyecto permite la participación y/o igualdad de género y jóvenes en la ejecución de las actividades previstas y la gestión del mismo.
- **Calidad del Presupuesto organizacional y del proyecto (20%):** El presupuesto es coherente, está formulado de manera detallada, los rubros destinados a personal no superan el 50% del total solicitado, los rubros destinados a maquinaria y equipos no supera el 40% del total solicitado. Los valores solicitados y aportados (contrapartida) cumplen los requisitos.